



BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a través de Bienestar Social Municipal y el Consejo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 44, 45, 46, 51, 52 y 58 del Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana, Baja California, **convocan a las interesadas y los interesados en participar como Consejeros representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil COMOSC 2026-2027**, conforme a las siguientes:

BASES

a) De la inscripción de aspirantes

- Podrán postular a candidatas(os) todas las Organizaciones que se encuentren inscritas en el Catálogo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente, de conformidad con el género que le corresponda, mismo que resultó del sorteo realizado para tal efecto en Sesión Ordinaria del Consejo, como se indica en la siguiente tabla:

Nº	RUBRO	GÉNERO
1	Salud	Mujer
2	Derechos Humanos	Mujer
3	Migrantes	Hombre
4	Cultura	Mujer
5	Medio Ambiente	Mujer
6	Organismos de Servicio	Mujer
7	Rehabilitación	Hombre
8	Deportes	Hombre
9	Asistencia Social	Mujer
10	Protección Civil	Mujer
11	Grupos Étnicos	Hombre
12	Equidad de Género	Mujer
13	Jóvenes	Hombre
14	Discapacidad	Hombre
15	Desarrollo Comunitario	Hombre
16	Educación	Hombre



II. Las personas que sean propuestas por las Organizaciones deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Ser de ciudadanía mexicana, en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos.
- Ser representante legal de una Organización que forme parte del Catálogo Municipal de OSC vigente, o en su caso, delegar la representación a un candidato que por medio de una carta poder simple tenga la autorización para postularse a nombre de dicha organización, para su registro como aspirante a la elección COMOSC 2026-2027.
- Dicho candidato deberá evidenciar formar parte de una Organización civil vigente en el Catálogo Municipal y presentar los requisitos adicionales que se solicitan en esta convocatoria.
- Acreditar al menos 1 año de experiencia como miembro activo de alguna Organización.
- No haber sido postulado como candidato (a) a un cargo de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político en los cuatro años inmediatos anteriores a la presente Convocatoria.
- No haber sido servidor (a) público (a) de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.
- Que no desempeñe un cargo público al momento de ser elegidos.
- Apegarse a la Convocatoria en función del respeto de la equidad de género como se indica en el punto 1 de la presente Convocatoria.
- Presentar Formato de Registro con la documentación que se señala (ANEXO 1).

III. Los aspirantes a representar consejeros locales deberán efectuar su registro durante el periodo establecido del **9 al 13 de Marzo de 2026**. El registro se efectuará en la oficina de Bienestar Social Municipal ubicada en Prolongación Paseo de los Héroes S/N Colonia de los Santos, en el Departamento de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, en un horario de **08:00 a 15:00 horas (solo días laborales)**.

b) De la elección de Consejeros(as).

- I.** Solamente se emitirá un voto por Organización de la Sociedad Civil. El voto lo emitirá el Representante o Apoderado(a) Legal. En caso de que el representante legal o apoderado no pueda asistir a emitir el voto en el rubro que le corresponde, podrá mandar a un representante con carta poder simple respaldada con copia del INE del representante legal así como de la persona que lo represente.
- II.** La representatividad de dos o más organizaciones no podrán recaer en una sola persona. Solamente se permitirá un voto por persona durante el proceso de la elección del Consejo.
- III.** Las elecciones se sujetarán al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de Asistencia
- 2) Presentación de aspirantes a representar el rubro social
- 3) Presentación de lo que es el Consejo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y sus funciones.
- 4) Elección de dos escrutadores
- 5) Votación para la elección de Representantes.
- 6) Conteo
- 7) Firma del Acta de Elecciones e Instalación del Rubro Social.
- 8) Recepción de Propuestas para la elección de 2 profesionistas a integrarse al COMOSC.
- 9) Clausura.

IV. Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentarse a la elección e integración del Rubro Social que les corresponda, mismo que está claramente mencionado en el Catálogo Municipal 2026, de conformidad al siguiente calendario:

CALENDARIO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS COMOSC 2026-2027

DÍA	RUBRO	HORARIO	LUGAR
Miércoles 18 de Marzo 2026	Derechos Humanos	10:00 a 11:00 a.m.	Sociedad de Historia De Tijuana
	Equidad de Género	11:00 a 12:00 p.m.	
	Jóvenes	12:00 a 1:00 p.m.	
Jueves 19 de Marzo 2026	Protección Civil	10:00 a 11:00 a.m.	Sociedad de Historia De Tijuana
	Salud	11:00 a 12:00 p.m.	
	Organismos de Servicio	12:00 a 1:00 p.m.	
Viernes 20 de Marzo 2026	Asistencia Social	10:00 a 11:00 a.m.	Sociedad de Historia De Tijuana
	Cultura	11:00 a 12:00 p.m.	
	Desarrollo Comunitario	12:00 a 1:00 p.m.	
Lunes 23 de Marzo 2025	Rehabilitación y Reintegración de Adic.	10:00 a 11:00 a.m.	Sociedad de Historia De Tijuana
	Educación	11:00 a 12:00 p.m.	
	Deporte	12:00 a 1:00 p.m.	
Martes 24 de Marzo 2025	Medio Ambiente	10:00 a 11:00 a.m.	Sociedad de Historia De Tijuana
	Grupos Étnicos	11:00 a 12:00 p.m.	
	Migrantes	12:00 a 1:00 p.m.	
	Discapacidad	1:00 a 2:00 p.m.	





ANEXO 1

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL COORDINACION DE VINCULACION CON OSC'S

FORMATO DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A INTEGRAR EL COMOSC 2026-2027

Indicaciones: Es indispensable llenar todos los espacios a continuación, y adjuntar al presente los documentos mencionados. Imprimir en dos tantos.

Rubro social por el cual desea participa:

Nombre de la Organización que participa:

Nombre del aspirante:

Red a la que pertenece (en caso de pertenecer a alguna):

Domicilio de la Organización:

Domicilio particular del aspirante:

Teléfono de la Organización

Teléfono celular

Email

Escriba brevemente los motivos por los que desea ser Consejero del COMOSC 2026-2027

Anexar a este formato los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae del aspirante.
- 2. Identificación oficial vigente del aspirante.
- 3. Carta poder simple firmada por el Representante Legal de la OSC (aplica para aspirantes que no son representantes legales de la OSC, véase inciso a, en apartado II, de las Bases).
- 4. Carta de exposición de motivos para participar en la integración del COMOSC, dirigida a la Lic. Wendy Ontiveros González, Secretaria de Bienestar Municipal, en atención a la Lic. Arianna Yanira Guerrero Huerta, Directora de Bienestar Social Municipal.
- 5. Carta aval del Presidente o Presidenta de la Red a la que pertenece (de pertenecer a alguna). En caso de que no, Carta de NO pertenencia a Red, dirigida a Lic. Wendy Ontiveros González, Secretaria de Bienestar Municipal, en atención a la Lic. Arianna Yanira Guerrero Huerta, Directora de Bienestar Social Municipal.

Fecha de recibido

Sello de recibido